

RESOLUCIÓN EXENTA Nº CASTRO, 119 ABR 2018

REF: Autoriza adquisición que indica y aprueba pago de factura.

VISTOS: Las necesidades del Servicio, Res. Nº1600/08, Res. Nº488/97 de Contraloría General de la República, el DL N° 2.763/79 modificado por la Ley 19.937/04, Decreto Supremo N°140/2005, Ley 21.053/17 del Ministerio de Hacienda que aprueba los presupuestos para el Sector Público para el año 2018, Res. 12.210 29/12/2017 del Servicio de Salud Chiloé, la Ley Nº19.886 de 29/08/2003 sobre Base de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial su Art. 10 Nº 8 de la ley de compras 19.886.

CONSIDERANDO: Que, es necesario realizar compra 4 pares de guantes de kevlar, 200 unidades de retractor guante malla acero y 30 pares de guantes towa nitrilo para la Central de Alimentación del Hospital de Castro.

Que, este producto no se encuentra en Convenio Marco.

Que, se adjunta cotizaciones de proveedores.

Que, de conformidad a lo establecido en la ley de Compras, la adquisición es igual o inferior a 10 UTM.

Este proceso será informado a través del Mercado público, como Trato Directo.

Que, la Empresa MARYUN SEGURIDAD INDUSTRIAL LTDA, es conveniente a los intereses del Servicio, cumpliendo con las normativas anteriormente señaladas.

RESUELVO

- 1. FORMALICESE, el contrato de la presente adquisición mediante la Emisión de Orden de compra y su posterior Aceptación por parte del Oferente individualizado
- 2. AUTORÍZASE, la adquisición y pago a la empresa:

NOMBRE Ó RAZON SOCIAL

: MARYUN SEGURIDAD INDUSTRIAL LTDA

R.U.T. VALOR TOTAL

: 77.084.730-3 : \$ 428,995,-

- 3. AUTORÍZASE, el pago de la factura, previa recepción conforme.
- 4. IMPÚTESE el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de \$ 428.995.- (Cuatrocientos veintiocho mil novecientos noventa y cinco pesos) con cargo a la ley de presupuestos para el año 2018 del Hospital de Castro, a la siguiente imputación presupuestaria:

COMPROMISO PRESUPUESTARIO Nº

FECHA:

1 8 ABR. 2010

IMPUTACION SUB-TITULO

ITEM

22-02-002.001

VALOR: \$ 428,995,-

SALDO: \$

5. PÓNGASE la presente Resolución en conocimiento de: interesado, Abastecimiento y Oficina de Partes.

DR. FBV/SDAX MP/CRA

REFRENDACION PRESUPUESTARIA FT/SCI

ANÓTESE Y COMUNÍQUES

DR. FREDDY BALCAZAR VALDES DIRECTOR (S) HOSPITAL DE CASTRO